



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal Natagaima, Tolima

Nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: CIRO OSPINA BONILLA Y OTRO
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2018-00118-00.

Allegado el registro civil de defunción de CIRO OSPINA BONILLA, documento que fue decretado como prueba de oficio y certificación que indica la fecha en que ocurrió su deceso, se dispone por el Juzgado fijar fecha para continuar con el desarrollo de la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., señalándose para el efecto la hora de las **9:00 de la mañana del próximo 27 de octubre de 2022** para llevar a cabo audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y apoderados que la audiencia se realizará en forma virtual por la plataforma institucional Microsoft Teams, para lo cual deben descargar la respectiva aplicación y se remitirá link de la audiencia a los correos electrónicos que obren dentro del expediente para la respectiva conexión.

NOTIFÍQUESE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOJO MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

12 de agosto de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No.062

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Nelcy Martínez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43ec57f56d21384958e6092933b46ffc6629495fc23af2ee065c0186fce1b247**

Documento generado en 09/09/2022 09:11:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>